

Anuncio de la Universidad de Zaragoza por el que se publica aclaración del expediente nº 00078-2023 de Suministro e instalación física de 4 servidores para la infraestructura de virtualización, como parte del proyecto Infraestructura de escritorios virtuales, financiado por el Ministerio de Universidades y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

En relación con el expediente nº 00078-2023 para la contratación de **“Suministro e instalación física de 4 servidores para la infraestructura de virtualización, como parte del proyecto "Infraestructura de escritorios virtuales", financiado por el Ministerio de Universidades y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.”**, cuyo anuncio de licitación se ha publicado en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza el 18 de mayo de 2023, y a la vista de las solicitudes de información recibidas en el día de hoy 1 de junio de 2023 y teniendo en cuenta lo establecido en el último párrafo del apartado 3 del artículo 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda hacer pública en el Perfil de Contratante la siguiente aclaración, en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación:

- En relación con el punto 7 del Pliego de Prescripciones Técnica se ha solicitado la siguiente aclaración: en la parte de Acceso remoto piden que lleve el software de gestión remota tenga la con opción de idioma español, son pocos los fabricantes que incluyen esta opción, siendo las habituales el inglés y japonés, alemán o chino, ¿este requisito es excluyente?
La respuesta es la siguiente: Debido a que los técnicos que realizan la atención de incidencias y gestión de la continuidad de los sistemas solicitados en el objeto del contrato no poseen conocimientos de idiomas y para asegurar la calidad del servicio prestado a la comunidad universitaria se considera obligatorio la disponibilidad del idioma español.
- En el punto 7 "Especificaciones técnicas requeridas" se ha solicitado la siguiente aclaración: "En la definición de los servidores objeto de este procedimiento se solicitan características genéricas no sujetas a modelos concretos dado que la única restricción de sistema operativo a cumplir es permitir la instalación de OpenGnsys, conforme a las restricciones técnicas incluidas en la web de OpengGnsys los servidores deben ser compatibles con Ubuntu Server 18.04.6 LTS de 64 bits", ¿Se admitirían servidores compatibles y certificados para versiones Ubuntu 20.04 LTS o superiores?.
La respuesta es la siguiente: Se puede proponer el suministro de procesadores más modernos con prestaciones equivalentes a los solicitados y sean compatibles con la instalación de OpenGnsys con Ubuntu Server 18.04.6 LTS de 64 bits mediante la utilización de tecnologías de virtualización y no de forma nativa. Por ejemplo, mediante la utilización de vmware y las tecnologías cpu compatibility masking y enhanced vmotion compatibility o equivalente.
Deberá asegurarse que el suministro propuesto cumpla las restricciones impuestas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en cuanto a prestaciones y calidad solicitadas.

La presente publicación no implicará un nuevo plazo de presentación de proposiciones, dado que no comporta ninguna modificación ni del anuncio de licitación ni de los pliegos publicados, al tratarse únicamente de aclaraciones a lo establecido en los pliegos que rigen la presente contratación.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.



El objeto de la presente contratación es parte del proyecto “Infraestructura de escritorios virtuales” financiado por el Ministerio de Universidades y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el siguiente régimen de financiación:

| | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  GOBIERNO DE ESPAÑA |  MINISTERIO DE UNIVERSIDADES |  | Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU |  Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia |
| 100% IVA incluido | | | | |
| 43.391,81 € | | | | |